



CONTEXTUALIZACIÓN REFERENTE AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2013 – 2033 EN EL Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara (P.F.O)

FESTAS
OCTUBRE

Con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, los lineamientos generales para la publicación y actualización de información fundamental emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco es que se pone a su disposición la información referente al Plan Estatal de Desarrollo, precisando que este organismo con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su disposición reglamentaria, en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco (COPLADE), es la instancia encargada de presentar el Plan Estatal de Desarrollo, los programas especiales, y, en su caso, la actualización o sustitución de dichos instrumentos, a la consideración del Titular del Ejecutivo Estatal, el cual con fundamento en la citada Ley de Planeación Estatal tiene facultades para su aprobación.

1) Nombre del Plan.

Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013 – 2033.

2) Tipo de Plan

Tipo de plan: Estatal.

El Plan de Desarrollo es un plan rector en materia de planeación para el Estado de Jalisco, que expresa las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social, política, ecológica e institucional del estado. Debe ser concebido de manera integral y coherente, y dirigido a orientar el quehacer público, social y privado. En él se deben asentar las metas y retos del sector público.

3) Objetivo que persigue

Las directrices de los programas de desarrollo en la administración pública se establecen en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), que de conformidad al Artículo 16 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, precisará los objetivos generales, directrices, políticas, estrategias y líneas de acción que coadyuven al desarrollo integral del estado a corto, mediano y largo plazo: establecerá los lineamientos para el desarrollo estatal, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirá la orientación de los programas de gobierno, considerando las propuestas del ámbito municipal. Además, el plan estatal contiene un análisis social, demográfico y económico del estado, el criterio para establecer objetivos y una prospectiva anual de alcance de metas y objetivos.

El Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 se formuló de acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios. El PED 2013-2033 busca incidir en el desarrollo del estado entendido este último a partir de su concepción más amplia que incluye el bienestar objetivo y subjetivo tanto del individuo y de su entorno.

Para lograr lo anterior el plan consiste en orientar la acción pública a lo largo de seis dimensiones del bienestar que son:

- **Entorno y vida sustentable;**
- **Economía próspera e incluyente;**
- **Equidad de oportunidades;**
- **Comunidad y Calidad de Vida;**
- **Garantía de Derechos y Libertad; e**
- **Instituciones confiables y efectivas.**

Las seis dimensiones pretenden orientar la acción del gobierno y sociedad basada en una visión particular.

Permanentemente el Patronato de las Fiestas de Octubre busca contribuir encauzando nuestras acciones al cumplimiento de los programas y subprogramas establecidos para el logro de las dimensiones del bienestar correspondientes.

La metodología a través de la cual determina el P.F.O. y orienta de forma permanente su contribución a los objetivos, estrategias y metas definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2033 se centra en la participación en reuniones periódicas con otras dependencias del ejecutivo para tal fin y en procesos de evaluación interna. Cabe señalar que asumimos con claridad que las dimensiones del bienestar y propósitos generales del desarrollo contemplados en el PED 2013 – 2033.

Algunos programas y subprogramas en los cuales participa indirectamente el Patronato de las Fiestas de Octubre para el cumplimiento del PED 2013 – 2033 son:

Objetivos sectoriales de la dimensión de Entorno y Vida Sustentable

OD1O2. Revertir la degradación, deforestación y pérdida de los ecosistemas y la biodiversidad.

OD1O2E5. Incrementar la investigación, educación, capacitación y cultura ambiental para la sustentabilidad y el cuidado de los recursos naturales.

OD2O1. Mejorar la gestión integral de residuos.

OD2O1E2. Fortalecer la transferencia de capacidades a municipios para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos.

OD3O2. Impulsar estrategias que permitan la capacidad de resiliencia ante el cambio climático.

OD3O2E3. Impulsar sistemas de captación de agua pluvial y captura de metano para autoconsumo.

OD3O2E4. Educar, informar y sensibilizar sobre el cambio climático, sus consecuencias y la corresponsabilidad de toda la sociedad.

OD4O1. Aumentar la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos hídricos del

estado.

OD4O1E2. Involucrar a la sociedad en la racionalización del consumo de recursos hídricos.

OD4O1E4. Mejorar los sistemas de uso y abastecimiento de agua.

OD4O1E6. Educar, informar y sensibilizar a la sociedad sobre el aprovechamiento sustentable del agua.

OD4O2. Reducir la contaminación del agua en todas sus formas existentes.

OD4O2E4. Regular la generación de contaminantes producto de las distintas actividades productivas.

Objetivos sectoriales de la dimensión de Economía Próspera e Incluyente

OD7O1. Incentivar la creación de empleos formales.

OD7O1E4. Incrementar la oferta de técnicos y profesionistas en función de la demanda y tendencias del mercado laboral.

OD7O2. Mejorar la calidad del empleo.

OD7O2E1. Mejorar el ambiente y las condiciones de trabajo.

OD7O2E3. Alentar la igualdad de oportunidades laborales para mujeres y hombres.

OD7O2E4. Incrementar y mejorar la vigilancia de las condiciones de trabajo y el respeto de los derechos laborales.

OD7O2E7. Impulsar la especialización de capital humano, mediante el desarrollo de sus capacidades (i.e. de lenguas extranjeras), para lograr su integración al sector productivo, como el de las tecnologías.

OD11O1. Mejorar las condiciones de competitividad económica.

OD11O1E4. Impulsar el desarrollo económico regional de Jalisco aprovechando los vocacionamientos y potencialidades.

OD11O1E10. Realizar alianzas entre los distintos niveles de gobierno, las universidades y el sector privado.

OD12O1. Incrementar la derrama económica de los servicios turísticos.

OD12O1E1. Promover rutas, centros y corredores turísticos en las regiones.

OD12O3. Fortalecer las capacidades turísticas locales.

OD12O3E1. Promover la inversión en destinos y productos turísticos de talla internacional.

Objetivos sectoriales de la dimensión de Comunidad y Calidad de Vida

OD2102. Garantizar la disponibilidad, seguridad y conservación de los espacios públicos y de recreación.

OD2102E1. Evaluar periódicamente las necesidades de espacios públicos en la entidad de acuerdo a las características demográficas y preferencias de la población.

OD2102E5. Mantener los espacios públicos y de recreación en óptimas condiciones para que sean atractivos para los ciudadanos.

OD2102E8. Garantizar el uso adecuado de los espacios para los fines que fueron creados.

OD2103. Diversificar las alternativas de recreación.

OD2103E1. Incrementar la difusión y socialización de opciones de recreación para la población en general.

OD2103E3. Vincular a los medios de comunicación para promover y difundir más opciones de esparcimiento y/o recreación.

OD2103E6. Promocionar e incentivar a la población para que participe y vea como una excelente opción recreativa y de convivencia a las fiestas tradicionales y patronales del estado.

OD2103E8. Promover la utilización más frecuente de los espacios (edificios institucionales y museos) para conciertos, recitales, conferencias y exposiciones temporales. Sacar más la cultura a las calles y plazas.

OD2103E11. Difundir la cultura, el deporte y la recreación con el apoyo de la tecnología y de modernas alternativas que fomenten la participación e innovación cultural.

Objetivos sectoriales de la dimensión de Instituciones Confiables y Efectivas

OD3101. Modificar las condiciones que propician actos de corrupción en la administración pública.

OD3101E1. Mejorar las condiciones salariales de los servidores públicos.

OD3101E2. Capacitar y concientizar al servidor público.

OD3101E4. Institucionalizar el servicio civil de carrera.

OD3102. Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno.

OD3102E2. Mejorar la transparencia del ejercicio de gobierno en todos sus procesos.

OD3103. Incrementar la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno.

OD3103E1. Armonizar los procesos organizacionales y administrativos entre entidades del gobierno estatal y el municipal.

El P.F.O. orienta de forma permanente su contribución a los objetivos y metas definidos en los Programas Gubernamentales se centra en la participación en reuniones periódicas con otras dependencias del ejecutivo para tal fin y en procesos de evaluación interna.

4) Responsables de su ejecución

Con fundamento en el artículo 22 fracción I, de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, las dependencias y entidades de la administración pública participan en la formulación y ejecución del Plan Estatal, los planes regionales y los programas sectoriales, en el ámbito de su competencia.

No obstante lo anterior, el Patronato Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara cuenta dentro de su estructura con la Dirección General, área responsable de dar seguimiento a los temas de la materia, dicha área está localizada en el Auditorio Benito Juárez ubicado en Avenida Mariano Bárcenas sin número, colonia Auditorio, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, cuyo titular es el Lic. Luis Fernando Favela Camarena.

5) Vigencia

El Plan Estatal de Desarrollo, tiene una visión al año 2033.

Es necesario precisar que con fundamento en el artículo 14 fracciones I y II, de la ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas es la dependencia responsable de promover y coordinar, en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, la formulación, instrumentación y control, y en su caso actualización, del Plan Estatal de Desarrollo, incluyendo la definición de las políticas para la programación del gasto e inversión pública; así como su diagnóstico y utilizando indicadores que muestren su factibilidad económica y social; de igual forma, coordina los trabajos que en las etapas de planeación, presupuestación, evaluación, diagnóstico e información corresponde realizar al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, y procura la compatibilidad y coordinación que en la materia lleven a cabo la federación y los municipios, es por lo anterior que se adjunta a la presente información el Plan Estatal de Desarrollo íntegro en virtud de que el mismo sirve como plan rector e instrumento de alineación con los diversos planes y programas que en el ejercicio de sus atribuciones elabora o coordina el Patronato Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Aunado a lo anterior, se informa que el Plan Estatal de Desarrollo en su versión 2013-2033 que se aprobó en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de agosto del año 2013, fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 14 de diciembre del año 2013.